



07ae58476c24820c6cdfcb107b2433f355774f815f3201e42953bc1d1261f9008c311d7c402ae83cf6a5b2d1a156698

CLIENTE 890905211 DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE
DIRECCIÓN CL 44 52 165 CENTRO ADMINISTRATIVO DISTRITAL SECTOR U5
CIUDAD MEDELLÍN DEPARTAMENTO ANTIOQUIA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA E05- 19

FECHA EMISIÓN 01/11/2024 06:28:16 PM
FECHA VALIDACIÓN 01/11/2024 06:49:43 PM
FECHA VENCIMIENTO 01/12/2024

Total ítems: 5

CONCEPTO GENERAL DE FACTURACIÓN

SERVICIO SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA COL-COMPRAS
SERVICIO DEL MES DE SEPTIEMBRE 2024
SEGURIDAD

DETALLE CONCEPTO FACTURACIÓN	CANT.	% ADMON	VALOR SERVICIO	IVA	VALOR FACTURADO
OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA - PERSONAL TIEMPO	1		\$ 14,399,954.00	\$ 273,599.13	\$ 14,673,553.13
COORDINADOR DE TIEMPO COMPLETO- PERSONAL	1		\$ 171,203.00	\$ 3,252.86	\$ 174,455.86
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS- PERSONAL	1		\$ 32,880.00	\$ 624.72	\$ 33,504.72
BIENES DE ASEO Y CAFETERIA, ELEMENTOS, EQUIPOS Y ADMINISTRACIÓN SERVICIO	1	10%	\$ 20,720.82	\$ 393.70	\$ 21,114.52
	1		\$ 1,462,475.78	\$ 0.00	\$ 1,462,475.78

BASE IMPUESTOS (IVA Y RETEFUENTE): \$ 1,462,475.78

SON: DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON 48 CENTAVOS

FORMA DE PAGO: CRÉDITO PLAZO: 30 DIAS

MEDIO DE PAGO: Consignación Bancaria

OBSERVACIÓN:

SERVIESPECIALES SAS- NIT 890.331.277-2 - 98%
ACER ASEAMOS SAS- NIT 822.004.513-7 - 2%
Subtotal 14.624.757,82
% AIU 10% 1.462.475,78
IVA 277.870,40
TOTAL MENSUAL 16.365.104,00

SUBTOTAL GENERAL		\$ 16,087,233.60
IVA	19.0 %	\$ 277,870.40
REINTEGROS		
TOTAL FACTURA		\$ 16,365,104.00
RETEFUENTE	2.0 %	\$ 29,249.52
TOTAL A PAGAR		\$ 16.335.854,48

AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN No. 18764067372516 DEL 15 DE 03 DE 2024
AUTORIZA DEL E05 1 AL 100 FECHA VIGENCIA DESDE 15/03/2024
HASTA 15/03/2025

Esta factura es un título valor, presta mérito ejecutivo y legitima el derecho literal y autónomo que en ella se incorpora, cumple con los requisitos especiales que se encuentran contemplados en el Art. 617 del E.T. 773 y 774 del C. CO., decreto 2242 de 2015, art. 86 de la Ley 1676/2013 y decreto 1349 de 2016. Si no es cancelada a su vencimiento, se causará interés de mora a la tasa máxima autorizada por la ley, sin perjuicio de la acción legal, por incumplimiento en el pago. Favor efectuar pago mediante cheque con cruce restrictivo o transferencia electrónica a nombre de Unión Temporal Serviaseamos Nit. 901.677.831-8, entendiéndose que queda supeditado a su efectividad.

UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS - NIT. 901.677.831-8

Proveedor Tecnológico:  dispapeles S.A.S. NIT. 860.028.580-2 Software:  fact-e!S